

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Viernes 26 de Agosto

Núm. 97

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 4 Plan Vías Provinciales 2016	2342
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación puntual del PGOU	2342
Licitación seguro de flota de vehículos	2343
ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR	
Modificación de créditos 1/2014	2345
Modificación de créditos 2/2014	2346
Modificación de créditos 1/2015	2346
ALMARZA	
Declaración de ruina	2347
BARCA	
Arrendamiento de parcelas	2347
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Cuenta general 2015	2348
Padrón agua 2016	2348
SAN PEDRO MANRIQUE	
Obras guardería infantil.....	2348
Cuenta general 2015	2348
VILLACIERVOS	
Proyecto técnico de obra	2349
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 10.014-19/2011	2349
Expediente IE/AT/78-2016.....	2351



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2016, el proyecto de la obra incluida en el Plan Vías Provinciales 2016, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Plan	Nº de obra	Denominación del proyecto	Presupuesto del proyecto
Vías Provinciales 2016	4	Cuñas de ensanche y desmontes en tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 6+230 en Valloria al 8+870, con mejora de trazado entre pp.kk.: 8+300 al 8+630, sobre arroyo del Molinillo	256.390,77 €

Soria, 18 de agosto de 2016.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

1979

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación, relativo al contrato de prestación del servicio de asistencia técnica de redacción de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Soria en el ámbito de los Barrios de Pedrajas, Oteruelos y Toledillo de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- Número de expediente: 28/2016SO.

2. *Objeto del contrato.*

- Tipo: Servicios.
- Descripción del objeto: Prestación del servicio de asistencia técnica de redacción de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Soria en el ámbito de los Barrios de Pedrajas, Oteruelos y Toledillo de la ciudad de Soria.
- Lugar de ejecución: Soria.
- Duración del contrato: 4 meses empezando a contar a partir de la firma del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 50.000 euros más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

- Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.
- Teléfono: 975 234180 / 975 234100.

BOPSO-97-26082016



c) Correo electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

d) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

6. *Obtención de información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 234180 / 975234100.

e) Fax: 975 234180.

f) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: recogida en la cláusula séptima 3) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) No se exige garantía provisional.

c) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

8. *Criterios de valoración de las ofertas.*

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas y con la documentación indicada en el mismo.

2º. Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3º. Localidad y código postal: Soria 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Apertura del sobre "B": se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 11 de agosto de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1971

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación



ordinaria, y un único criterio de adjudicación, relativo al contrato de prestación de servicios de seguro de flota de vehículos del Ayuntamiento de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 27/2016SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de seguro de flota de vehículos del Ayuntamiento de Soria.
- c) Lugar de ejecución: Soria.
- d) Duración del contrato: 2 anualidades empezando a contar a partir de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse expresamente anualmente por dos anualidades más.
- e) Número de referencia CPV: 66514110-0 Servicios de Seguros de automóviles.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- 4. *Presupuesto base de licitación:* 26.500 € exento de IVA.

5. *Obtención de documentación.*

- a) Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.
- b) Teléfono: 975 234180 / 975 234100.
- c) Correo electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.
- d) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

6. *Obtención de información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 234180 / 975234100.
- e) Fax: 975 234180.
- f) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

- a) Solvencia económica y financiera: recogida en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- b) No se exige garantía provisional.
- c) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

8. *Criterios de valoración de las ofertas.* Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de valoración, precio del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

BOPSO-97-26082016



a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula 19ª del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas y con la documentación indicada en el mismo.

2º. Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3º. Localidad y código postal: Soria 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Apertura del sobre "B": se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 11 de agosto de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1972

ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Junta Vecinal, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2014 del Presupuesto del ejercicio 2014, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, que se hace público resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2014

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito Inicial</i>	<i>Aumento de Crédito</i>	<i>Crédito Definitivo</i>
920 629	Adquisición tablón anuncios	0	363	363
942 762	Transferencia de Capital	0	1.000	1.000
Total créditos extraordinarios				1.363,00

BAJAS POR ANULACIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito Inicial</i>	<i>Disminución de Crédito</i>	<i>Crédito Definitivo</i>
155 22700	Limpieza y Aseo	1.200	1.000	200
155 609	Otras inversiones nuevas	8.300	363	7.937
Total bajas por anulación presupuesto de gastos				1.363

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso con-



tencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Aldehuela de Calatañazor, 14 de marzo de 2016.– El Secretario, Ismael Izquierdo Lucas. 1958

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Junta Vecinal, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/2014 del Presupuesto del ejercicio 2014, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, que se hace público resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2014

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito Inicial</i>	<i>Aumento de Crédito</i>	<i>Crédito Definitivo</i>
338 22699	Fiestas	1.300	170	1.470
920 22699	Gastos varios	50	160	210
Total suplemento de créditos				330

BAJAS POR ANULACIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito Inicial</i>	<i>Aumento de Crédito</i>	<i>Crédito Definitivo</i>
155 22700	Limpieza y aseo	1.200	160	40
171 22699	Adquisición árboles	230	170	60
Total bajas por anulación presupuesto de gastos				330

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Aldehuela de Calatañazor, 14 de marzo de 2016.– El Secretario, Ismael Izquierdo Lucas. 1959

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Aldehuela de Calatañazor, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2015, el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la

BOPSO-97-26082016



inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Aldehuela de Calatañazor, 14 de marzo de 2016.– El Secretario, Ismael Izquierdo Lucas. 1960

ALMARZA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina urbanística inminente de las edificaciones situadas en C/ Las Guerras nº 5 de Gallinero-Almarza (Soria), ref. catastral 6143101 WM 4464S 0001/OB, propiedad de doña Reyes Antón Gómez, mediante Decreto de la Alcaldía de 10 de agosto de 2016; de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio; se somete a información pública por el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almarza, 11 de agosto de 2016.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1974

BARCA

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 11 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública) para el arrendamiento de las parcelas 15154 del polígono 6, parcela 5013 del polígono 6, parcela 5001 del polígono 6, para destinarlas a aprovechamiento de pastos, ubicadas en el paraje La Dehesa, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Barca.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento.

2. Domicilio: Larga, nº 1.

3. Localidad y código postal. Barca, 42210.

4. Teléfono: 975.30.40.01

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las siguientes parcelas: parcela 15154 del polígono 6 con una superficie de 7,8180 has.

Parcela 5013 del polígono 6 con una superficie de 1,6305 has.

Parcela 5001 del polígono 6 con una superficie de 2,4638 has. situadas en el paraje La Dehesa, para destinarlas a aprovechamiento de pastos.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación, ordinaria.

b) Procedimiento, abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).

4. *Importe del arrendamiento:*



a) Importe neto: 8.195 €/durante seis años.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación, a las 12 h del jueves siguiente a la finalización del plazo de quince días naturales, desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Apertura de ofertas:*

a) Fecha y hora. A las 12 h del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Barca, 11 de agosto de 2016.– El Alcalde, José Ramos García.

1969

MATAMALA DE ALMAZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Matamala de Almazán, 16 de agosto de 2016.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1966

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de agua correspondiente al 1^{er} semestre de 2016, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 18 de agosto de 2016.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1980

SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para Guardería Infantil en San Pedro Manrique (obra nº 220 Plan Diputación 2016), por Acuerdo de Pleno de fecha 8 de agosto de 2016, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro Manrique, 10 de agosto de 2016.– El Alcalde, Jesús Hernández Ruiz.

1975

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro Manrique, 10 de agosto de 2016.– El Alcalde, Jesús Hernández Ruiz.

1976

**VILLACIERVOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2016, el Proyecto Técnico de la Obra denominada “Instalación de electricidad en baja tensión para sondeo de captación de agua”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, y que cuenta con un presupuesto total de dieciocho mil ochocientos cinco euros con ocho céntimos (18.805,08), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 11 de agosto de 2016.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1961

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de fecha 11 de julio de 2016, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de la modificación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación transformadora de 132/45/13,8 KV denominada “ST Soria” en el término municipal de Golmayo (Soria). Expediente 10.014 -19/2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 14 de abril de 2011, la compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación transformadora 132/45/13,8 kV denominada “ST Soria”, en el término municipal de Golmayo (Soria).

Por Resolución de fecha 14 de junio de 2011, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, se emite autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Con fecha 18 de abril y 6 de julio de 2016 se recibieron escritos de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la modificación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación transformadora 132/45/13,8 kV denominada “ST Soria”, en el término municipal de Soria, en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 8 de julio de 2016 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y descon-

BOPSO-97-26082016



centran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve:

1.- AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, con el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba en el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- En la subestación transformadora 132/45/13,8 kV denominada “ST Soria” se plantean las siguientes modificaciones y ampliaciones:

Lado de 45 kV:

- Nueva posición de transformador de 45 kV en interior, con una instalación blindada con envolvente metálica y aislamiento en SF6, con una configuración eléctrica de doble barra. Compuesta de una posición de transformador con interruptor.

- Transformador de intemperie trifásico en baño de aceite con relación de transformación 45/13,8 kV y 10 MVA de potencia nominal y conectada al neutro de dicho transformador se instalará una resistencia de puesta a tierra de 500 A.

Lado de 13,8 kV:

- Nueva posición de transformador y nuevas posiciones de 13 kV en interior, con una instalación blindada con envolvente metálica y aislamiento en SF6, con una configuración eléctrica de simple barra. Compuesta de 3 posiciones de línea con interruptor, una posición de transformador con interruptor, una posición de medida, una posición de partición de barras.

- Instalación de seccionador de intemperie que conectará el nuevo sistema a 13 kV de celdas con el sistema a 13 kV existente.

3.- Establecer las condiciones siguientes:



3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 12 de julio de 2016.– La Jefa del Servicio. Araceli Conde Lázaro.

1967

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2 (20) KV "Ucero" (S.T.R. "Burgo de Osma") en su derivación a Barcebal, desmantelamiento de C.T.I. "Barcebal" e instalación de nuevo C.T. de intemperie compacto a 100 KVA, en el municipio del Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria) Expediente IE/AT/78-2016.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de "Proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2 (20) KV "Ucero" (S.T.R. "Burgo de Osma") en su derivación a Barcebal, desmantelamiento de C.T.I. "Barcebal" e instalación de nuevo C.T. de intemperie compacto a 100 KVA, en el municipio del Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria)", cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U



b) *Objeto*: Mejora de la calidad del suministro.

c) *Características*:

1. Reforma de la línea aérea de media tensión a 13,2 kV "Ucero" de la S.T.R. "Burgo de Osma", bajo la traza actual, con conductor desnudo de aluminio acero 47-AL1/8ST1A, simple circuito. Con origen en el apoyo existente nº 219 y final en el apoyo proyectado nº 24730 de entronque aéreo-subterráneo. Se instalarán 26 nuevos apoyos (números 24705 a 24730), dos tipo C-2000-16E, uno tipo C-2000-14E, uno tipo C-2000-12E, uno tipo C-1000-16E, tres tipo C-1000-14E, dos tipo CH-630-15E, quince tipo HV-400-R13 y uno tipo HV-400-R11. En los apoyos número 24705 y 24730 se instalarán los cortacircuitos cortafusibles existentes números SO10569 y SO10570. Esta reforma afectará a los centros de transformación existentes números 100620740 "Barcebalejo", 100620720 "Barcebal" y 902599035 "Raúl González López". La longitud total de la reforma será 4488 metros.

2. Instalación de centro de transformación (nº 902514474) en caseta prefabricada de hormigón de 100 kVA, con cuadro de baja tensión de dos salidas, con pararrayos autoválvulas POM-P-15/10 y cortacircuitos CFE-24/II.

3. Instalación de línea subterránea de baja tensión a 400/230 V, con cable de aluminio tipo XZ1 0,6/1 kV, con sección 3x95+1x50 mm², con inicio en el centro de transformación proyectado y final en la red de baja tensión existente, en apoyo proyectado.

4. Retensado de línea aérea de baja tensión existente a 400/230 V, con cable de aluminio tipo RZ-35, con conexión con la línea subterránea de baja tensión proyectada. Se instalará nuevo apoyo de hormigón tipo HV-630-R9.

5. Desmontaje de 30 postes de madera y 14 de hormigón, 5 crucetas metálicas rectas, 1954 kg de conductor desnudo Al-Ac, 245 kg de vidrio, 1 transformador de 25 kVA y un cuadro de baja tensión.

d) *Presupuesto*: 89.614,22 euros.

e) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (competencia delegada por resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

f) *Relación afectados*: Según anexo.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.



ANEXO TÉRMINO MUNICIPAL: BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)

Finca Proyecto	Polígono	Parcela	Propietario Catastral	Servidumbre			Naturaleza Catastral		
				Vuelo		Ocupación temporal			
				Longitud (ml)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)			Apoyos y anillo de puesta a tierra n° m ²	
Titular									
1	34	5068	CABRERIZO CABRERIZO, GERMÁN	17,15	280,84		60,02	RÚSTICO; LABOR SECANO	
2	34	30050	CABRERIZO CABRERIZO, GERMÁN	0,00	0,03		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
3	34	20050	CABRERIZO CABRERIZO, GERMÁN	62,00	613,08		216,99	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
4	34	9013	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	2,08	144,22		7,29	VÍA DE COMUNICACIÓN	
5	34	49	MARTÍN HERNANDO, PAULINA FRÍAS MARTÍN, JOSÉ MARÍA FRÍAS MARTÍN, RUFINA FRÍAS MARTÍN, JESÚS FRÍAS MARTÍN, MERCEDES FRÍAS LAFUENTE, CARLOS ALBERTO PALOMAR FRÍAS, JUAN CARLOS PALOMAR FRÍAS, JOSÉ JAVIER PALOMAR FRÍAS, MÓNICA	0,00	113,73		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
6	34	9031	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	3,47	33,45		12,13	HIDROGRAFÍA	
7	34	9016	DIPUTACIÓN DE SORIA	6,51	91,35		22,79	VÍA DE COMUNICACIÓN	
8	35	9024	DIPUTACIÓN DE SORIA	4,65	65,11		16,28	HIDROGRAFÍA	
9	35	5109	EN INVESTIGACIÓN ART. 47 LEY 33/2003	6,32	89,15		22,11	RÚSTICO; PASTOS	
10	35	5104	FRÍAS VALLEJO, MOISÉS FRÍAS VALLEJO, SEGUNDO (HDROS.)	0,00	1,87		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
11	35	5105	POZA VALLEJO, ÚRSULA	0,00	119,75		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
12	35	5106	YAGÜE SOBRINO, ÁLVARO ÁNGEL	61,68	795,38		215,89	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
13	35	5107	BAÑUELOS GARCÍA, FRANCISCO APARICIO VERDE, M. ASUNCIÓN	19,54	165,43		68,38	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
14	35	5108	APARICIO GONZALO, VÍCTOR	8,00	80,42		27,99	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
15	35	9031	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16,24	123,39		56,85	HIDROGRAFÍA	
16	35	5051	ROMERO MANRIQUE, DOMINGO (Y 3 HNOS.)	0,00	0,71		0,00	RÚSTICO; PASTOS	
17	35	7119	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	0,00	18,56		0,00	RÚSTICO; INDUSTRIAL AGRARIO	
18	35	5053	BAÑUELOS GARCÍA, FRANCISCO APARICIO VERDE, M. ASUNCIÓN	0,00	22,92		0,00	RÚSTICO; INDUSTRIAL AGRARIO	
19	35	7120	BAÑUELOS GARCÍA, FRANCISCO APARICIO VERDE, M. ASUNCIÓN	0,00	27,23		0,00	RÚSTICO; INDUSTRIAL AGRARIO	
20	35	5054	APARICIO GONZALO, VALENTINA	0,00	36,51		0,00	RÚSTICO; IMPRODUCTIVO	
21	35	9014	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	17,32	226,48	(1)24705	12,60	60,61	VÍA DE COMUNICACIÓN
22	35	5058	FRÍAS MARTÍN, ESPERANZA (Y 6 HNOS.)	0,00	51,20		0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
23	35	5055	ASOC. SOCIEDAD DE BALDIOS BARCEBALEJO	8,74	103,14		30,61	RÚSTICO; PASTOS	
24	35	5056	MARTÍN ROMERO, M ROSARIO (Y 2 HNOS)	16,88	171,51		59,07	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
25	35	5057	YAGÜE ARROYO, EUGENIA	7,41	136,42		25,95	RÚSTICO; LABOR REGADÍO	
26	35	9030	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4,79	66,40		16,75	HIDROGRAFÍA	
27	35	5047	CECILIA LAFUENTE, LORENZA	0,00	4,48		0,00	RÚSTICO; PASTOS	
28	35	5046	ROMERO MANRIQUE, DOMINGO (Y 3 HNOS.)	19,86	273,03		69,52	RÚSTICO; PASTOS	
29	35	5040	BENITO GARCÍA, FRANCISCO (Y 3 HNOS.)	20,40	285,23		71,38	RÚSTICO; PASTOS	
30	35	5039	CECILIA ROMERO, JULIANA	11,59	162,07		40,55	RÚSTICO; PASTOS	
31	35	5038	CECILIA PASCUAL, TEOTIMO	15,40	215,45		53,89	RÚSTICO; PASTOS	
32	35	5035	FRÍAS HERNANDO, ENRIQUE FRÍAS HERNANDO, IGNACIO GALLARDO FRÍAS, LUZ MARÍA GALLARDO FRÍAS, MONTSERRAT GALLARDO FRÍAS, MANUEL	13,23	185,15		46,30	RÚSTICO; PASTOS	
33	35	5034	LAFUENTE IZQUIERDO, SANTOS (Y 3 HNOS.)	8,69	121,16		30,41	RÚSTICO; PASTOS	
34	35	5033	MIGUEL CECILIA, FAUSTINO	6,81	80,77	(1) 24706	1,17	23,84	RÚSTICO; PASTOS
35	35	5032	ROMERO MANRIQUE, DOMINGO (Y 3 HNOS.)	6,39	77,77		22,36	RÚSTICO; PASTOS	
36	35	5029	CECILIA GONZALO, NICOLASA	0,00	21,29		0,00	RÚSTICO; PASTOS	
37	34	9002	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	39,96	564,18		139,85	VÍA DE COMUNICACIÓN	
38	35	5147	HERNANDO APARICIO, MIGUEL (Y 3 HNOS.)	0,00	2,17		0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO	

BOPSO-97-26082016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 97

Viernes, 26 de Agosto de 2016

Pág. 2354

39	35	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	95,06	1373,47			332,72	HIDROGRAFÍA
40	35	5148	ROMERO ROMERO, PEDRO	8,64	122,31			30,23	RÚSTICO; LABOR SECANO
41	35	5154	MIGUEL ORTEGA, VALENTÍN (Y OTRO)	16,40	215,11			57,39	RÚSTICO; LABOR SECANO
42	35	5155	MIGUEL ORTEGA, VALENTÍN (Y OTRO)	20,42	285,91			71,48	RÚSTICO; LABOR SECANO
43	35	5163	ROMERO ROMERO, PEDRO	41,86	447,12	(1) 24707	0,42	146,50	RÚSTICO; LABOR SECANO
44	35	5160	CARAZO MONGE, GERARDO	0,00	7,86			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
45	35	5161	ROMERO ROMERO, PEDRO	0,00	17,68			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
46	35	5162	ROMERO MANRIQUE, MARIANO	0,00	44,80			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
47	35	5164	PASCUAL YAGÜE, MARÍA TRINIDAD	0,00	2,07			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
48	35	5166	ROMERO ROMERO, PEDRO	4,75	64,70			16,63	RÚSTICO; LABOR SECANO
49	35	5165	FRÍAS MARTÍN, ESPERANZA (Y 6 HNOS.)	0,00	66,41			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
50	35	5167	HERNANDO APARICIO, MIGUEL (Y 3 HNOS.)	0,00	51,87			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
51	35	5168	PASCUAL GARCÍA, M ANUNCIACIÓN	0,00	13,85			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
52	35	5169	PALOMAR MARTÍN, LUCIO	10,18	91,62			35,64	RÚSTICO; LABOR SECANO
53	35	5171	YAGÜE ARROYO, CECILIA	0,00	0,00			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
54	35	5170	MARTÍN ROMERO, M ROSARIO (Y 2 HNOS)	5,59	65,30			19,55	RÚSTICO; LABOR SECANO
55	35	5173	GÓMEZ MARTÍNEZ, VICTORINO GÓMEZ MARTÍNEZ, VICENTE GÓMEZ CASADO, EVA GÓMEZ CASADO, CRISTINA	6,10	82,43			21,36	RÚSTICO; LABOR SECANO
56	35	5174	GÓMEZ LAFUENTE, CARMEN (Y 3 HNOS.)	4,73	66,23			16,56	RÚSTICO; LABOR SECANO
57	35	5175	FRÍAS HERNANDO, ENRIQUE FRÍAS HERNANDO, IGNACIO GALLARDO FRÍAS, LUZ MARÍA GALLARDO FRÍAS, MONTSERRAT GALLARDO FRÍAS, MANUEL	7,03	98,43			24,61	RÚSTICO; LABOR SECANO
58	35	5178	HERNANDO MARTÍNEZ, JESÚS	5,33	74,69			18,67	RÚSTICO; LABOR SECANO
59	35	5179	YAGÜE SOBRINO, ÁLVARO ÁNGEL	5,06	70,79			17,70	RÚSTICO; LABOR SECANO
60	35	5183	MATEO CECILIA, NATALIA PATRICIA MATEO CECILIA, FERNANDO FÉLIX MATEO CECILIA, CAROLINA ARANTXA	9,52	133,34			33,33	RÚSTICO; LABOR SECANO
61	35	5184	POZA ROMERO, AMPARO POZA ROMERO, M INMACULADA	19,83	277,57	(1) 24708	0,42	69,39	RÚSTICO; LABOR SECANO
62	35	355	FRÍAS YAGÜE, JOSÉ ANDRÉS	18,50	259,07			64,77	RÚSTICO; LABOR SECANO
63	35	354	ROMERO MANRIQUE, AMADOR	30,48	426,78			106,69	RÚSTICO; LABOR SECANO
64	35	353	CECILIA FRÍAS, ENCARNACIÓN (HDROS.)	25,53	357,45			89,36	RÚSTICO; LABOR SECANO
65	35	352	ROMERO GARCÍA, ÁNGELA (HDROS. DE)	25,20	352,81			88,20	RÚSTICO; LABOR SECANO
66	35	351	ROMERO CECILIA, PIEDAD	31,82	445,54			111,39	RÚSTICO; LABOR SECANO
67	35	350	GARCÍA CECILIA, GALO ABEJER LAFUENTE, AUREA	15,98	223,73			55,93	RÚSTICO; LABOR SECANO
68	35	349	PASCUAL APARICIO, SILVIO (Y 7 HNOS.)	16,30	228,20			57,05	RÚSTICO; LABOR SECANO
69	35	348	FRÍAS MARTÍN, ESPERANZA (Y 6 HNOS.)	24,96	349,47			87,37	RÚSTICO; LABOR SECANO
70	35	336	CECILIA ARROYO, DEMETRIO (HDROS. DE) CECILIA FRÍA, DOLORES	6,72	105,87	(1) 24709	0,42	23,52	RÚSTICO; LABOR SECANO
71	35	335	AYLAGAS APARICIO, RAMIRO	27,17	369,02			95,09	RÚSTICO; LABOR SECANO
72	35	334	GARCÍA CECILIA, CONCEPCIÓN GARCÍA CECILIA, GALO	24,99	349,83			87,46	RÚSTICO; LABOR SECANO
73	35	333	PASCUAL ALONSO, FÉLIX	21,03	294,38			73,59	RÚSTICO; LABOR SECANO
74	35	332	FRÍAS HERNANDO, ENRIQUE FRÍAS HERNANDO, IGNACIO GALLARDO FRÍAS, LUZ MARÍA GALLARDO FRÍAS, MONTSERRAT GALLARDO FRÍAS, MANUEL	40,81	571,32			142,83	RÚSTICO; LABOR SECANO
75	35	331	AYLAGAS CECILIA, RAMÓN	17,47	244,59	(1) 24710	0,36	61,15	RÚSTICO; LABOR SECANO
76	35	330	LAFUENTE MUÑOZ, GREGORIO (HDROS. DE)	23,44	328,22			82,06	RÚSTICO; LABOR SECANO
77	35	329	GARCÍA ROMERO, VICTORIANO	18,25	255,55			63,89	RÚSTICO; LABOR SECANO
78	35	328	GARCÍA AYLAGAS, VICTORIA	22,55	315,67			78,92	RÚSTICO; LABOR SECANO
79	35	327	MARTÍN HERNANDO, ELISA (HDROS. DE)	35,25	493,48			123,37	RÚSTICO; LABOR SECANO
80	35	326	GARCÍA ARROYO, DARÍO	20,77	290,84			72,71	RÚSTICO; LABOR SECANO
81	35	325	MARTÍN HERNANDO, MÁXIMO MARTÍN HERNANDO, ELISA (HDROS. DE)	35,38	495,36			123,84	RÚSTICO; LABOR SECANO
82	35	324	HERNANDO MARTÍNEZ, JESÚS	53,19	744,73			186,18	RÚSTICO; LABOR SECANO
83	35	323	MARTÍN HERNANDO, VALENTINA CECILIA MARTÍN, PEDRO CECILIA MARTÍN, FELIPE CECILIA MARTÍN, M ISABEL CECILIA MARTÍN, FLORENCIA	63,27	885,75			221,44	RÚSTICO; LABOR SECANO

BOPSO-97-26082016

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2355

Viernes, 26 de Agosto de 2016

Núm. 97

84	35	322	PASCUAL GARCÍA, M ANUNCIACIÓN	44,24	619,42	(1) 24711	0,42	154,83	RÚSTICO; LABOR SECANO
85	35	321	CECILIA PASCUAL, TEOTIMO	33,37	467,24			116,81	RÚSTICO; LABOR SECANO
86	35	320	LAFUENTE MARTÍN, M CARMEN LAFUENTE MARTÍN, FRANCISCO (HDROS. DE)	21,73	304,21			76,05	RÚSTICO; LABOR SECANO
87	35	319	ROMERO MANRIQUE, DOMINGO ROMERO MANRIQUE, TELESFORO	23,03	322,36			80,59	RÚSTICO; LABOR SECANO
88	35	318	ROMERO ROMERO, MOISÉS	19,75	276,54			69,14	RÚSTICO; LABOR SECANO
89	35	317	ROMERO MANRIQUE, MARIANO	20,41	285,79			71,45	RÚSTICO; LABOR SECANO
90	35	316	FRÍAS VALLEJO, MOISÉS FRÍAS VALLEJO, SEGUNDO (HDROS.)	19,12	267,67			66,92	RÚSTICO; LABOR SECANO
91	35	10315	ROMERO ROMERO, PEDRO	30,48	426,72			106,68	RÚSTICO; LABOR SECANO
92	35	20315	ROMERO ROMERO, PEDRO	31,02	434,23			108,56	RÚSTICO; LABOR SECANO
93	35	10314	CECILIA PASCUAL, MARÍA CONSUELO CECILIA PASCUAL, VÍCTOR	31,20	461,51			109,19	RÚSTICO; LABOR SECANO
94	35	20314	CECILIA PASCUAL, MARÍA CONSUELO CECILIA PASCUAL, VÍCTOR	13,32	194,24			46,62	RÚSTICO; LABOR SECANO
95	35	313	GÓMEZ MARTÍNEZ, VICTORINO GÓMEZ MARTÍNEZ, VICENTE GÓMEZ CASADO, EVA GÓMEZ CASADO, CRISTINA	0,00	33,75			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
96	35	9008	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	80,13	599,21			280,45	VÍA DE COMUNICACIÓN
97	35	311	CECILIA GAMBOA, ÁNGEL ANTONIO	0,00	162,99			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
98	35	312	ROMERO ROMERO, MOISÉS	44,11	718,45			154,38	RÚSTICO; LABOR SECANO
99	35	310	CECILIA GAMBOA, ÁNGEL ANTONIO	0,00	205,09			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
100	35	5729	ASOC. SOCIEDAD DE BALDIOS BARCEBALEJO	2,22	20,51			7,76	RÚSTICO; PASTOS
101	35	309	ROMERO RODRÍGUEZ, LUIS	18,93	220,88			66,26	RÚSTICO; LABOR SECANO
102	35	308	PASCUAL ALONSO, M DE LOS ÁNGELES	47,55	702,97			166,43	RÚSTICO; LABOR SECANO
103	35	307	FRÍAS CECILIA, PABLO	22,52	274,71			78,82	RÚSTICO; LABOR SECANO
104	35	5705	ASOC. SOCIEDAD DE BALDIOS BARCEBALEJO	1,02	50,46			3,56	RÚSTICO; PASTOS
105	35	5707	POZA VALLEJO, ÚRSULA	0,00	1,76			0,00	RÚSTICO; PASTOS
106	35	276	YAGÜE ARROYO, EMILIA	10,66	329,79			37,31	RÚSTICO; LABOR SECANO
107	35	5706	ASOC. SOCIEDAD DE BALDIOS BARCEBALEJO	63,19	617,39	(1) 24712	0,42	221,17	RÚSTICO; PASTOS
108	35	275	CECILIA LAFUENTE, LORENZA	4,57	130,36			15,99	RÚSTICO; LABOR SECANO
109	35	5711	CECILIA ESTEBAN, ÁNGEL	0,77	57,33			2,70	RÚSTICO; PASTOS
110	35	274	GAÑÁN ARRIBAS, DIONISIO GAÑÁN ARRIBAS, AMPARO	27,61	273,84			96,63	RÚSTICO; LABOR SECANO
111	35	5712	HERNANDO MARTINEZ JESUS	0,00	199,05			0,00	RÚSTICO; PASTOS
112	35	273	ORTEGA GÓMEZ, VÍCTOR (Y 3 HNOS.)	42,29	462,57	(1) 24713	0,42	148,03	RÚSTICO; LABOR SECANO
113	35	5717	CECILIA FRÍAS, ISIDORO	3,63	214,97			12,71	RÚSTICO; PASTOS
114	35	272	MARTÍNEZ FRÍAS, JESÚS MARTÍNEZ FRÍAS, M ÁNGELES MARTÍNEZ FRÍAS, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FRÍAS, JOSÉ MARÍA	17,29	211,83			60,52	RÚSTICO; LABOR SECANO
115	35	271	ROMERO MANRIQUE, DOMINGO (Y 3 HNOS.)	56,61	627,49	(1/2) 24714	0,21	198,12	RÚSTICO; LABOR SECANO
116	35	5718	CECILIA PASCUAL, MANUEL	19,39	323,38			67,86	RÚSTICO; PASTOS
117	35	269	YAGÜE CECILIA, FELISA	62,88	877,42	(1/2) 24714	0,21	220,09	RÚSTICO; LABOR SECANO
118	35	268	MIGUEL BARRAL, MARÍA MERCEDES MIGUEL BARRAL, AMELIA ESTHER MIGUEL BARRAL, GREGORIO MANUEL	93,73	1312,25			328,06	RÚSTICO; LABOR SECANO
119	35	267	CECILIA FRÍAS, ISIDORO	32,46	431,28			113,61	RÚSTICO; LABOR SECANO
120	35	266	YAGÜE ARROYO, EMILIA	13,47	188,50			47,16	RÚSTICO; LABOR SECANO
121	35	265	GARCÍA ROMERO, VICTORIANO	14,27	199,80			49,95	RÚSTICO; LABOR SECANO
122	35	264	APARICIO GONZALO, VALENTINA (Y 3 HNOS.)	32,54	455,58	(1) 24715	0,42	113,90	RÚSTICO; LABOR SECANO
123	35	263	DELGADO CARRO, M AMAYA DELGADO CARRO, YOLANDA	14,04	196,50			49,13	RÚSTICO; LABOR SECANO
124	35	262	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	69,28	969,91	(1) 24716	0,56	242,48	RÚSTICO; LABOR SECANO
125	35	261	AYLAGAS ALONSO, JAIME ROMERO GARCÍA, ÁNGEL GARCÍA CECILIA, GALO	130,46	1826,49			456,62	RÚSTICO; LABOR SECANO
126	35	260	ROMERO ROMERO, JORGE	16,69	233,72			58,43	RÚSTICO; LABOR SECANO
127	35	259	BARRAL LAZARO, JUAN JOSÉ (Y HNO.)	30,24	368,49	(1) 24717	0,42	105,84	RÚSTICO; LABOR SECANO
128	35	257	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	0,00	60,93			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
129	35	283	PASCUAL YAGÜE, MARÍA TRINIDAD	0,00	4,64			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
130	35	282	PASCUAL YAGÜE, MARÍA TRINIDAD	5,36	170,13			18,76	RÚSTICO; LABOR SECANO

BOPSO-97-26082016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 97

Viernes, 26 de Agosto de 2016

Pág. 2356

131	35	281	ROMERO VALLEJO, RUFINA	35,97	399,09	(1) 24718	0,42	125,90	RÚSTICO; LABOR SECANO
132	35	280	POZA ROMERO, AMPARO POZA ROMERO, M INMACULADA	33,49	468,77			117,23	RÚSTICO; LABOR SECANO
133	35	279	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	45,10	631,39			157,85	RÚSTICO; LABOR SECANO
134	35	278	DELGADO DELGADO, RAMIRO	33,79	473,06			118,26	RÚSTICO; LABOR SECANO
135	35	9034	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	2,41	33,72			8,43	HIDROGRAFÍA
136	31	30010	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN RODRIGUEZ REGLERO, TOMÁS	71,06	994,10	(1) 24719	0,42	248,71	RÚSTICO; LABOR SECANO
137	31	9019	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16,59	219,93			58,05	HIDROGRAFÍA
138	31	3	FRÍAS DELGADO, JOSÉ ANTONIO FRÍAS DELGADO, MARÍA GLORIA	0,55	88,36			1,92	RÚSTICO; LABOR SECANO
139	31	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	59,63	749,64			208,71	HIDROGRAFÍA
140	31	10010	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN RODRIGUEZ REGLERO, TOMÁS	186,99	2543,02	(2) 24720; 24721	1,59	654,45	RÚSTICO; LABOR SECANO
141	31	11	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	16,59	237,66			58,08	RÚSTICO; LABOR SECANO
142	31	20006	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	33,93	474,27			118,76	RÚSTICO; LABOR SECANO
143	31	30006	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	75,99	932,69			265,97	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
144	31	40006	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	0,00	1,19			0,00	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
145	31	10006	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN	6,82	161,55			23,86	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
146	31	20007	DELGADO BARRAL, IRINEO (HDROS. DE)	35,63	491,18	(1) 24722	0,42	124,70	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
147	31	10007	DELGADO BARRAL, IRINEO (HDROS. DE)	7,32	251,19			25,63	RÚSTICO; LABOR SECANO
148	31	20008	CECILIA BARRAL, JESÚS	27,34	406,06			95,68	RÚSTICO; LABOR SECANO
149	31	10008	CECILIA BARRAL, JESÚS	51,67	710,11			180,84	RÚSTICO; LABOR REGADÍO
150	31	10009	ARRIBAS DELGADO NICOLAS ARRIBAS DELGADO VELACION ARRIBAS DELGADO FELICITAS	71,75	1003,20	(1) 24723	0,42	251,12	RÚSTICO; LABOR SECANO
151	31	30029	BARRAL LÁZARO, JUAN JOSÉ (Y HNO.)	18,64	262,24			65,25	RÚSTICO; LABOR SECANO
152	31	20030	FRÍAS DELGADO, JOSÉ ANTONIO	21,82	267,25			76,37	RÚSTICO; LABOR SECANO
153	31	20031	FRÍAS DELGADO, JOSÉ ANTONIO FRÍAS DELGADO, MARÍA GLORIA	44,27	535,74	(1) 24724	0,42	154,94	RÚSTICO; LABOR SECANO
154	31	9009	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	5,62	151,32			19,68	VÍA DE COMUNICACIÓN
155	31	20032	GÓMEZ FRÍAS, MATÍAS (HDROS. DE)	18,00	179,62			62,98	RÚSTICO; LABOR SECANO
156	31	20033	CABRERIZO GÓMEZ, GREGORIO CABRERIZO GÓMEZ, JUSTO CABRERIZO GÓMEZ, CONCEPCIÓN	3,52	104,01			12,34	RÚSTICO; LABOR SECANO
157	31	20034	GÓMEZ FRÍAS, ELISA (HDROS. DE) GÓMEZ PASTOR, ANA ROSA GÓMEZ PASTOR, ALBERTO	0,00	7,25			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
158	31	5488	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	843,59	11860,12	(5) 24725; 24726; 24727; 24728; 24729	5,54	2952,55	RÚSTICO; MONTE BAJO
159	31	10058	ARRIBAS DELGADO, FELICITAS	75,13	1065,13			262,96	RÚSTICO; LABOR SECANO
160	31	59	CECILIA BARRAL, JUAN JOSÉ	76,00	1060,86			265,99	RÚSTICO; LABOR SECANO
161	31	60	DELGADO MATEO, CARLOS CECILIA MARTINES, M JESÚS ESTEBAN DE LA TORRE, LUCIA DELGADO MATEO, JESÚS MARÍA	74,45	1045,09			260,56	RÚSTICO; LABOR SECANO
162	31	10071	MIRON GAÑÁN, ALEJANDRO MIRON GAÑÁN, M CARMEN GAÑÁN ARRIBAS, DIONISIO GAÑÁN ARRIBAS, AMPARO	0,00	1,01			0,00	RÚSTICO; LABOR SECANO
163	31	9012	AYUNTAMIENTO DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	11,99	152,41			41,96	VÍA DE COMUNICACIÓN
164	31	5313	ARRIBAS MIRÓN, RAFAEL MANUEL (Y HNO.)	5,09	82,87	(1) 24730	28,56	17,83	URBANO; INDUSTRIAL Y NUEVO CT

BOPSO-97-26082016

Soria, 22 de junio de 2016.– La Jefa del Servicio Territorial, Araceli Conde Lázaro. 1973

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958